

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA VEINTISIETE DE FEBRERO DE
DOS MIL OCHO.-

* * * * *

SEÑORES ASISTENTES.-

Presidente.-

Don José A. Saavedra Moreno (P.S.O.E.)

Tenientes de Alcalde.-

Doña Sofía Nieto Villargordo (P.S.O.E.)

Don Rubén Cuesta López. (P.S.O.E.)

Doña María del Carmen Luque Galán. (P.S.O.E.)

Don Roberto de la Torre Vénzala. (P.S.O.E.)

Doña María Eugenia Valdivielso Zarrias. (P.S.O.E.)

Don Víctor Manuel Torres Caballero. (P.S.O.E.)

Doña Trinidad Pestaña Yánez. (P.S.O.E.)

Concejales.-

Don Francisco Chamorro López. (P.S.O.E.)

Doña M^a del Sol Villar Martos. (P.S.O.E.)

Don Raúl Castro Vidal. (P.S.O.E.)

Don Francisco Delgado Vilchez. (P.P.)

Don Juan Ramón Olmo González. (P.P.)

Don Vicente Castillo Marchal. (P.P.)

Doña M^a del Carmen Servant Girón. (P.P.)

Doña Elena Chamorro Asensi. (P.P.)

Doña Custodia Martos Luque. (P.A.)

Don Juan Erena Navas (P.A.)

Don Francisco Vico López (P.A.)

Secretario General.-

Don Miguel A. Velasco Gamez.

En la Ciudad de Martos, en el Salón de Reuniones del INEM, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día veintisiete de Febrero de dos mil ocho, se reúnen los señores arriba relacionados al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, convocada para este día y hora, en primera convocatoria.

No asisten, aunque justifican su ausencia el concejal del P.A. Don Miguel Martínez Muñoz y el concejal de I.U. Don Juan Jose Navarro Jurado.-

Existiendo quórum legal suficiente para la celebración de la sesión, se hace constar a efectos de votaciones que la Corporación Municipal está integrada por veintiún miembros de hecho y de derecho, incluido el Sr. Alcalde.

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2008.-

Preguntados por la Presidencia si alguno de los miembros asistentes tiene que formular observaciones al acta por parte de la Sra. Martos Luque se manifiesta que en el acta del día 12 de Febrero aparecen unos concejales que no asistieron a la sesión.

Por parte del Secretario se expone que en el Acta constan los concejales que faltaron diciendo textualmente "...no asisten, aunque justifican su ausencia el Sr. Alcalde Presidente, Don José Antonio Saavedra Moreno, y el concejal del grupo socialista Don Raúl Castro Vidal".

Sr. Delgado Vilchez.- En la pagina 280 del Acta del día 31 de enero pasado en el primer párrafo concluye "...somos conscientes de la cuantía económica que supone una auditoria de cuatro años, se podría hacer de menos tiempo, a mas corto plazo, de todas formas consideramos dejar este tema sobre la mesa", cuando en realidad debería decir: "...somos conscientes de la cuantía económica que supone una auditoria de cuatro años, se podría hacer de menos tiempo, a mas corto plazo, por ejemplo en dos años."

Hechas estas modificaciones quedan aprobadas las actas correspondientes a los días 31 de enero y 12 de febrero, respectivamente.

* * * * *

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- Los Sres. Asistentes quedan enterados del contenido de las Resoluciones dictadas por la Presidencia durante los pasados meses de noviembre y diciembre del ejercicio 2007.-

* * * * *

3.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DEL CONCEJAL DE ESTA CORPORACIÓN PERTENECIENTE AL GRUPO POLITICO DEL PARTIDO ANDALUCISTA, DON MIGUEL MARTINEZ MUÑOZ.- Se da cuenta del escrito que presenta Don Miguel Martínez Muñoz, Concejal perteneciente al Grupo Político del Partido Andalucista, con fecha 14 de Febrero, en el que manifiesta su renuncia al cargo de Concejal de este Ayuntamiento.

Visto lo dispuesto en la normativa legal vigente, EL AYUNTAMIENTO PLENO por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Toma de conocimiento y aceptación de dimisión del Concejal del Grupo Político del Partido Andalucista, Don Miguel Martínez Muñoz.

Segundo.- La persona llamada a cubrir la vacante por ser el siguiente de la lista oficial correspondiente al Partido Andalucista será Doña Encarnación Muñoz Roldan.

Tercero.- Remítase este acuerdo a la Junta Electoral Central con sede en Madrid, a los efectos de proceder a la sustitución de referencia, así como las medidas oportunas de conformidad con la normativa vigente.

Desde este momento, se hace constar a efectos de votaciones, que la Corporación Municipal está integrada por veinte miembros de hecho y veintiún miembros de derecho, incluido el Sr. Alcalde.

• * * * * *

4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A FAVOR DE DON JOSE UREÑA ALVAREZ.-Visto expediente incoado a instancia de Mapfre Mutualidad de Seguros, en representación de su asegurado Dº José M. Ureña Alvarez, en este Ayuntamiento, con el fin de determinar la responsabilidad patrimonial de esta Administración por los daños materiales sufridos en el vehículo de su propiedad como consecuencia del hielo existente en la calzada.

Visto el informe técnico y jurídico, así como los antecedentes de hecho y de derecho que obran en el expediente y toda la documentación incorporada al mismo, y no siendo necesario el dictamen del Consejo Consultivo por ser la cantidad indemnizatoria inferior a lo establecido como cuantía mínima por la Ley 4/2005, de 8 de abril, del Consejo Consultivo de Andalucía.

Habiendo notificado al interesado el trámite de audiencia para que en el plazo de diez días presentaran la alegaciones que considerasen oportunas a la vista del expediente, y al no hacer uso de dicho derecho.

Existiendo, al día de la fecha de emisión del informe emitido por Intervención, consignación presupuestaría para poder hacer frente al gasto.

Examinado el dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Hacienda en sesión celebrada el día veintidós de febrero actual, el Ayuntamiento -Pleno, con el voto favorable de diecinueve miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la corporación (11 votos a favor P.S.O.E./5 votos a favor P.P./3 votos a favor P.A. y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros, se ACUERDA:

PRIMERO.- Reconocer el derecho a ser indemnizado a Dº José M. Ureña Alvarez, por la cantidad de 323,49 euros, de conformidad con lo solicitado, siendo evidente que se dan los requisitos exigidos para la procedencia de la responsabilidad patrimonial reclamada, y en concreto la relación de causalidad entre el funcionamiento anormal

del servicio público y los daños sufridos por el vehículo.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo plenario, al representante del interesado, Intervención de Fondos y al Servicio de Gestion y Recaudacion.

* * * * *

5.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A FAVOR DE DOÑA CARMEN SANCHEZ MELERO.-

Visto expediente incoado a instancia de D^a Carmen Sánchez Melero, en este Ayuntamiento, con el fin de determinar la responsabilidad patrimonial de esta Administración por las lesiones físicas sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública.

Visto el informe técnico y jurídico, así como los antecedentes de hecho y de derecho que obran en el expediente y toda la documentación incorporada al mismo, y no siendo necesario el dictamen del Consejo Consultivo por ser la cantidad indemnizatoria inferior a lo establecido como cuantía mínima por la Ley 4/2005, de 8 de abril, del Consejo Consultivo de Andalucía.

Habiendo notificado a la interesada el trámite de audiencia para que en el plazo de diez días presentaran la alegaciones que considerasen oportunas a la vista del expediente, presenta con fecha 30.11.2007 escrito de ratificación de los hechos y conformidad con la cuantía indemnizatoria propuesta en el informe jurídico.

Existiendo, al día de la fecha de emisión del informe emitido por Intervención, consignación presupuestaría para poder hacer frente al gasto.

Examinado el dictamen que emite la Comision Municipal Informativa de Hacienda en sesion celebrada el día veintidós de febrero actual, el Ayuntamiento -Pleno, con el voto favorable de dieciseis miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la corporación (11 votos a favor P.S.O.E./5 votors a favor P.P./3 abstenciones P.A.) y, por tanto, por mayoría absoluta del numero legal de miembros, se ACUERDA:

PRIMERO.- Reconocer el derecho a ser indemnizada a D^a Carmen Sánchez Melero, por la cantidad de 10.081,49 euros, de conformidad con el cincuenta por ciento de la cuantificación económica de las lesiones, al haber quedado probado que en la producción del siniestro ha coadyuvado la propia actuación de la interesada por no circular con debida precaución, unido a que el imbornal no estaba en óptimas condiciones al realizarse el

repavimentado de la calzada y no estar señalizado el peligro, todo ello lleva a mitigar la responsabilidad del Ayuntamiento en un cincuenta por ciento.

SEGUNDO.- De la cantidad indemnizatoria el Ayuntamiento deberá abonar a la reclamante la cantidad de 600,00 euros, que corresponden a la franquicia del seguro de responsabilidad civil suscrito por el mismo, debiendo abonarse la cantidad restante hasta el total (9.481,49 euros) por la compañía aseguradora.

TERCERO- Dar traslado del presente acuerdo plenario a la interesada y a la compañía aseguradora, Intervención de Fondos y al Servicio de Gestión y Recaudación.-

Intervenciones en este asunto.-

Sr. Delgado Vilchez.- El Partido Popular va a votar que SI, ya que esta Sra. ha sufrido unos daños y hay que pagarlos, pero vuelvo a reiterar una vez mas que cuando se arreglan las calles, los imbornales quedan por debajo de nivel, no habiéndose reparado ninguno. En algunos casos nos dicen que sirven de freno a los vehículos, pero este en particular y en el del siguiente punto del orden del día, se trata de un acerado que esta sin reparar, la arqueta esta por encima del acerado y así es producida la caída, rogamos que se arreglen todos los imbornales y dejen de producirse accidentes por esta causa.

* * * * *

6.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A FAVOR DE DOÑA DOLORES CUELLAR LUQUE.-

Visto expediente incoado a instancia de D^a Dolores Cuellar Luque, en este Ayuntamiento, con el fin de determinar la responsabilidad patrimonial de esta Administración por las lesiones físicas sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública.

Visto el informe técnico y jurídico, así como los antecedentes de hecho y de derecho que obran en el expediente y toda la documentación incorporada al mismo, y no siendo necesario el dictamen del Consejo Consultivo por ser la cantidad indemnizatoria inferior a lo establecido como cuantía mínima por la Ley 4/2005, de 8 de abril, del Consejo Consultivo de Andalucía.

Visto escrito de la interesada, de fecha 29.11.2007, en el que solicita la terminación convencional del procedimiento.

Habiendo notificado a la interesada el trámite de audiencia para que en el plazo de diez días presentaran

la alegaciones que considerasen oportunas a la vista del expediente, y no haciendo uso de su derecho.

Existiendo, al día de la fecha de emisión del informe emitido por Intervención, consignación presupuestaría para poder hacer frente al gasto.

Examinado el dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Hacienda en sesión celebrada el día veintidós de febrero actual, el Ayuntamiento -Pleno, con el voto favorable de dieciseis miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la corporación (11 votos a favor P.S.O.E./5 votos a favor P.P./3 abstenciones P.A.)y, por tanto, por mayoría absoluta del numero legal de miembros, se ACUERDA:

PRIMERO.- Reconocer el derecho a ser indemnizada a D^a Dolores Cuellar Luque, por la cantidad de 5.000,00 euros, de conformidad con el escrito de terminación convencional pedida por la reclamante, al haber sido suficientemente acreditada la existencia de un daño efectivo, real, evaluable económicamente e individualizado, así como la existencia de nexo causal entre el daño y el anormal funcionamiento de los servicios públicos.

SEGUNDO.- De la cantidad indemnizatoria el Ayuntamiento deberá abonar a la reclamante la cantidad de 600,00 euros, que corresponden a la franquicia del seguro de responsabilidad civil suscrito por el mismo, debiendo abonarse la cantidad restante hasta el total (4.400,00 euros) por la compañía aseguradora.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo plenario a la interesada y al compañía aseguradora, Intervención de Fondos y al Servicio de Gestión y Recaudación.-

Intervenciones en este asunto.-

Sr. Delgado Vilchez -. Nuestra postura es en el mismo sentido del punto anterior del orden del día.

En este caso ¿es el acerado ó la tapa de Endesa?

Sr. Alcalde -. Es el acerado.

Sr. Delgado Vilchez.- Es que faltan muchas baldosas alrededor de la tapa. En la fotografía no se ve.

Sra. Nieto Villargordo.- Es el acerado en ese momento, además fue leído el expediente completo en la comisión informativa.

* * * * *

7.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A FAVOR DE DON MANUEL MORAL MILLAN.- Visto

expediente incoado a instancia de Dº Manuel Moral Millán, como presidente de la comunidad de propietarios Av. San Amador 83-87, en este Ayuntamiento, con el fin de determinar la responsabilidad patrimonial de esta Administración por los daños producidos en la fachada de su edificio, y por las filtraciones de agua en la comunidad de cocheras, todo ello como consecuencia de las obras municipales de remodelación de la calzada pública.

Visto el informe técnico y jurídico, así como los antecedentes de hecho y de derecho que obran en el expediente y toda la documentación incorporada al mismo, y no siendo necesario el dictamen del Consejo Consultivo por ser la cantidad indemnizatoria inferior a lo establecido como cuantía mínima por la Ley 4/2005, de 8 de abril, del Consejo Consultivo de Andalucía.

Visto escrito de la comunidad de propietarios notificando el relevo en la presidencia, las notificaciones se realizan, a partir del 17.09.2007, a la nueva presidenta.

Habiendo notificado a la interesada el trámite de audiencia para que en el plazo de diez días presentaran la alegaciones que considerasen oportunas a la vista del expediente, y no haciendo uso de su derecho.

Existiendo, al día de la fecha de emisión del informe emitido por Intervención, consignación presupuestaría para poder hacer frente al gasto.

Examinado el dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Hacienda en sesión celebrada el día veintidós de febrero actual, el Ayuntamiento -Pleno, con el voto favorable de diecinueve miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la corporación (11 votos a favor P.S.O.E./5 votos a favor P.P./3 votos a favor P.A./ y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros, se ACUERDA:

PRIMERO.- Reconocer el derecho a ser indemnizado a la Comunidad de propietarios de la Av. San Amador 83-87, por la cantidad de 1.033,40 euros, al haber sido suficientemente acreditado la existencia de un daño efectivo, real, evaluable económicamente e individualizado, así como la existencia de nexo causal suficiente entre el daño causado al edificio y funcionamiento anormal de los servicios públicos municipales.

SEGUNDO.- De la cantidad indemnizatoria el Ayuntamiento deberá abonar a la reclamante la cantidad de 600,00 euros, que corresponden a la franquicia del seguro de responsabilidad civil suscrito por el mismo, debiendo

abonarse la cantidad restante hasta el total (403,40 euros) por la compañía aseguradora.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo plenario, a D^a Rocío Hidalgo Chamorro, como presidenta de la comunidad, y a la compañía aseguradora, Intervención de Fondos y al Servicio de Gestión y Recaudación.-

* * * * *

8.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A FAVOR DE CONSTRUCCIONES HNOS. OCAÑA CASTRO, S.L..- Visto expediente incoado a instancia de D^o Serafín Ocaña Castro, en representación de la sociedad Construcciones Hermanos Ocaña Castro, en este Ayuntamiento, con el fin de determinar la responsabilidad patrimonial de esta Administración por los daños producidos en un muro de contención que estaban realizando como base del edificio, del cual la empresa perjudicada era promotora, como consecuencia de la relación directa de los trabajos de excavación de una máquina retroexcavadora del Ayuntamiento y el movimiento de tierras que determina la caída del muro afectado.

Visto el informe técnico y jurídico, así como los antecedentes de hecho y de derecho que obran en el expediente y toda la documentación incorporada al mismo, y no siendo necesario el dictamen del Consejo Consultivo por ser la cantidad indemnizatoria inferior a lo establecido como cuantía mínima por la Ley 4/2005, de 8 de abril, del Consejo Consultivo de Andalucía.

Habiendo notificado, al representante de la sociedad perjudicada, el trámite de audiencia para que en el plazo de diez días presentaran la alegaciones que considerasen oportunas a la vista del expediente, y no haciendo uso de su derecho.

Existiendo, al día de la fecha de emisión del informe emitido por Intervención, consignación presupuestaría para poder hacer frente al gasto.

Examinado el dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Hacienda en sesión celebrada el día veintidós de febrero actual, el Ayuntamiento -Pleno, con el voto favorable de diecinueve miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la corporación (11 votos a favor P.S.O.E./5 votos a favor P.P./3 votos a favor P.A.)y, por tanto, por mayoría absoluta del numero legal de miembros, se ACUERDA:

PRIMERO.- Reconocer el derecho a ser indemnizado a Construcciones Hermanos Ocaña Castro, S.L., por la cantidad de 9.022,42 euros, por los daños materiales

ocasionados, al haber sido suficientemente acreditado la existencia de un daño efectivo, real, evaluable económicamente e individualizado, así como la existencia de nexos causal suficiente entre el daño causado al edificio y funcionamiento anormal de los servicios públicos municipales.

SEGUNDO.- De la cantidad indemnizatoria el Ayuntamiento deberá abonar a la reclamante la cantidad de 600,00 euros, que corresponden a la franquicia del seguro de responsabilidad civil suscrito por el mismo, debiendo abonarse la cantidad restante hasta el total (8.422,42 euros) por la compañía aseguradora.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo plenario, a la sociedad Construcciones Hermanos Ocaña Castro , y a la compañía aseguradora, Intervención de Fondos y al Servicio de Gestión y Recaudación.-

* * * * *

9.- PROPUESTA DE BONIFICACION DEL 95% DEL ICIO A FAVOR DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONOMICA.-
Dada cuenta del expediente instruido a efectos de bonificación del 95% del ICIO para las obras acogidas al programa de rehabilitación de edificaciones del Área de Rehabilitación Concertada, de los expedientes instruidos en este Ayuntamiento a nombre de los Sres. Melero Callejón, Gay Garrido y Martínez Espejo.

Vistos los informes obrantes en el expediente, así como propuesta de la Concejal Delegada de Hacienda y

Examinado el dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Hacienda en sesión celebrada el día 22 de Febrero actual, el Ayuntamiento-Pleno, con el voto favorable de todos los miembros asistentes a la sesión, por unanimidad ,lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, ACUERDA:

Primero.- Conceder la bonificación del 95% del impuesto de construcciones y obras, a los proyectos que se acogen al programa de rehabilitación de edificaciones del Área de Rehabilitación Concertada a los siguientes interesados:

DOÑA ESPERANZA MELERO CALLEJON
DOÑA SARA GAY GARRIDO
DON FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ESPEJO

Dar traslado de dicho acuerdo a la Intervención de Fondos de este Excmo Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Urbanismo y al Área de Rehabilitación Concertada

* * * * *

10 - PROPUESTA DE DENOMINACIÓN DE CALLES EN LA U.E.-21 Y U.E.-33 DE ESTA CIUDAD.- Teniendo en cuenta la próxima recepción de varias urbanizaciones en nuestra ciudad y ante la necesidad de dotar de nombre a las calles que resultan de estas unidades de ejecución como son las U.E.-21 y U.E.-33, y,

Examinada la propuesta y dictamen que emite la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 22 de Febrero actual,

EL AYUNTAMIENTO PLENO por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Asignar los nombres a las calles que a continuación se relacionan incluidas en las Unidades de Ejecución numero 21 y 33 de esta Ciudad.-

U.E.-21:

AVDA. DE LA VIA VERDE.
C/DE LA ESTACION.
C/FERROCARRIL.
C/APEADERO.

U.E.-33:

C/MANUEL VALDIVIA UREÑA
C/DOCTOR ESPEJO MALDONADO
C/MANUEL BUENO SANCHEZ

Segundo.- Disponer que, por parte del Negociado de Estadística, se realicen los trámites oportunos ante los organismos competentes para conocimiento del presente acuerdo.

Intervenciones en este asunto.-

Sra. Martos Luque.- Quiere dar las gracias al equipo de gobierno por su generosidad. Tenian previsto el nombre del medico Miguel Servet, el cual merece todo nuestro respeto, pero consideramos que al tratarse del pueblo de Martos, existen médicos de reconocido valor personal en quien podía recaer el nombre de una calle. Por eso desde este grupo político propusimos que una de estas calles recibiera el nombre de "Manuel Bueno", fue un medico de los años 60 que realizo una gran labor social y agradecemos al equipo de gobierno que hayan aceptado dicha propuesta.-

Sr. Delgado Vilchez.- Hace constar su acuerdo con la propuesta de denominación de calles al tener estas relación directa con el entorno donde están situadas.-

● * * * * *

11.- MOCIONES DE URGENCIA.- De conformidad con el artículo 91.4, 97.3 del R.O.F., concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde pregunta si algún grupo político desea someter a consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

Es presentado por el P.S.O.E., P.A. e I.U., un manifiesto en contra de la "Violencia de Género".

Por todos los asistentes a la sesión es guardado un minuto de silencio pasando a continuación la Sra. portavoz del Grupo Socialista a defender la urgencia de la moción.

Sra. Nieto Villargordo.- Defender la urgencia, pues en su contenido los tres grupos políticos, P.S.O.E., P.A. e I.U. están de acuerdo, cabiendo la posibilidad de que ahora también lo este el Grupo Popular.

Hubo tres mociones presentadas en relación con la violencia de género. En la junta de portavoces se propuso dejar dichas mociones y consensuar entre los cuatro grupos políticos, una única moción cuyo contenido fuese la "Violencia de Género" y "Defensa de la Mujer", para que sirviera de manifiesto para el día 8 de Marzo, "Día de la Mujer".

El motivo de la urgencia es que sea tratada como moción en esta sesión y que sirva de "Manifiesto Institucional" para el próximo día 8 de Marzo. No cabe pues, el debate de su contenido, ya que han participado todos los grupos políticos, aunque el Grupo Popular no se adhiera al mismo.

Se somete a votación la urgencia y procedencia del debate de dicha moción, el Ayuntamiento-Pleno con el voto favorable de catorce miembros de los veintiuno que de derecho integran la corporación (11 votos a favor P.S.O.E./5 votos en contra P.P./3 votos a favor P. A.), por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros, se acuerda su inclusión en el orden del día.

Sr. Delgado Vilchez.- Hace dos Plenos el Partido Popular fue el primero en estar interesado en que no exista violencia, de ningún tipo, ni de género, ni de cualquier acto delictivo; nos quedamos perplejos cuando fue presentada una moción donde se pedían medidas concretas para solventar este problema como era la creación de un Juzgado de Género y mayor protección policial a las mujeres, y nos quedamos solos en este tema en el Pleno.

En este manifiesto no se crea nada nuevo, porque no se pone ningún tipo de solución. Nos parece muy bien el manifiesto, pero es lo mismo que se ha venido haciendo durante mucho tiempo, sin ningún resultado; por eso el Partido Popular pidió dos cosas concretas, una la creación del Juzgado de

Genero solo para mujeres y otra el aumento de las medidas de protección policial .Este manifiesto es un lavado de cara al día de la no violencia.

Sr. Alcalde.- Este debate no tiene sentido.

El que los grupos políticos puedan, en este u otros asuntos de Estado mas complejos, encontrar un principio de discusión o separación entre los que representamos institucionalmente las ciudades, las regiones, los países, hace que los que ofenden, delinquen o asesinan encuentren la debilidad de las instituciones. Esta fue nuestra reflexión, buscar un punto de encuentro donde nos encontráramos todos los que formamos parte de este Ayuntamiento, tanto el P.P., P.A., I.U. y P.S.O.E.. Entenderá el portavoz del P.P., que dentro de la filosofía política cada partido tiene un pensamiento completamente distinto.

El grupo socialista tiene filosofía, doctrina política, nosotros solos podíamos haber presentado una moción y haberla defendido e igualmente el resto de los grupos políticos.

El consenso es lo que permite enriquecer un texto, siendo este el fruto de lo aportado por todos los grupos políticos.

Esta es la reflexión que Vd. representante de Grupo Popular no vio el día que se dio la opción de consensuar un texto, abandonar las posiciones partidistas y partidarias que entran mas dentro de la doctrina política de un partido que lo que es el conjunto del pensamiento de todas las fuerzas políticas en contra de una cuestión que en este caso es la "Violencia de Genero".

Por este motivo el Grupo Socialista no ha presentado una moción que tiene guardada, y entienda Vd. que si esta la hubiéramos presentado en la posición que nos encontramos hubiera salido victoriosa, ya que en democracia dicen que 11 suman mas que 10, por lo tanto la moción del Partido Socialista seria hoy la declaración institucional en el "Día de la Mujer".

Hemos entendido que es conveniente que sea la voz de todos la que al final lance una voz unánime que sea la que denuncie institucionalmente los hechos acaecidos ayer y que desgraciadamente seguirán ocurriendo, porque no es cuestión de un Juzgado, ni de un policía detrás de cada mujer, es un problema de educación, cultural, de no saber formar una sociedad donde se respeten los valores y respetando la libertad de cada uno. Por ello, le sigo animando a que mas allá de su doctrina política, que también mi partido la tiene, lo mismo que todos los demás, se sume a un manifiesto que solo viene a denunciar un hecho que es la "Violencia de Genero".

No es un documento de enfrentamiento, no es un documento de debate, es un documento de consenso, buscamos un consenso también del Partido Popular, para todos juntos alzar la voz en contra de la violencia machista. Vamos a pasar a leer el texto, le doy tiempo para que reflexione, le pido que como mínimo se abstenga, pero "por favor" no diga que "NO".

Seguidamente se procede a dar lectura a la siguiente moción del siguiente tenor literal.-

A.- MANIFIESTO 8 MARZO

Hoy conmemoramos el 8 de Marzo, Día Internacional de las Mujeres, por eso, IU, PA y PSOE queremos hacer un llamamiento a la sociedad marteña para conseguir como objetivo común la unidad para combatir la violencia de género descartando cualquier uso partidista.

En este sentido, reconocemos los pasos ya dados en diversos ámbitos normativos y territoriales, a través de las leyes aprobadas. Son instrumentos de variada naturaleza y medidas de desarrollo eficaz que sirven al propósito común de una sociedad igualitaria, justa, solidaria y democrática en la que las mujeres y hombres tengan, realmente, los mismos derechos y oportunidades.

Hoy en día, cualquier mujer víctima de violencia de género cuenta con los recursos necesarios para salir del ciclo de la violencia: orden de protección, denuncia, teleasistencia, recursos económicos. Pero, evidentemente, estos avances, quedarían en el aire sin un auténtico compromiso de acercamiento, implicación, sensibilización en materia de igualdad y fomento de la participación de la sociedad civil y propia administración, en la toma de decisiones.

Por eso, creemos importante incidir en la necesidad de conseguir la unión en el esfuerzo, no sólo entre ideologías políticas sino entre sexos, que nos lleve a una auténtica implicación tanto de hombres como de mujeres por la igualdad real.

Abordar este grave problema requiere que toda las personas asumamos, por principio, el compromiso de que la violencia de género es inaceptable, y supone un déficit en el reconocimiento de los derechos humanos.

Vindicamos una sociedad igualitaria, y para ello, hacemos un llamamiento sobre la necesidad de implicación de todos los Agentes Socializadores: familia, escuela, medios de comunicación, sindicatos, asociaciones.

La educación en la igualdad entre hombres y mujeres y la preparación de todos y todas para la resolución pacífica de conflictos, son las fórmulas básicas para prevenir la violencia de género. Por ello, es muy importante educar a nuestros niños, niñas, jóvenes, mujeres y hombres en valores democráticos, fomentar el equilibrio de poder y responsabilidad de hombres y mujeres, y combatir todos aquellos estereotipos que fundamenten la desigualdad.

Desde esta Corporación continuamos aplicando todas las medidas posibles, poniendo en marcha, ejecutando y dando a conocer los Planes y Programas que trabajan por esta materia que son de extraordinaria importancia para el progreso de nuestra sociedad.

Todos y todas debemos seguir trabajando para encontrar las mejores vías de cambio con el fin de conseguir una convivencia realmente igualitaria. En consecuencia, hemos de incidir en la necesidad de sensibilizar a la población sobre sus derechos y sobre la necesidad de vivir con el máximo respeto, igualdad de trato, reconocimiento y satisfacción ante la diversidad, haciendo cada vez más presente la voz de ciudadanía en esta sociedad del progreso donde es posible intervenir desde lo local hasta lo global y desde lo supranacional hacia lo personal para la consecución de un mundo de equidad.

Desde estas opciones políticas (IU, PA y PSOE) pretendemos que todas estas aspiraciones, no sean meramente un tratado de buena intenciones, sino todo un programa de trabajo que asumamos colectivamente las Instituciones y el conjunto de la Sociedad, en el convencimiento de que sin Igualdad, no hay Justicia, y sin ésta, no llegaremos a formar parte de una sociedad libre y equitativa donde todas las personas tengan igualdad de oportunidades a la hora de cumplir sus expectativas.

Es preciso aunar los esfuerzos de todas las instituciones públicas y privadas, asociaciones, organizaciones sindicales y empresariales: así como de todas y todos los profesionales de la justicia, de la salud, de la seguridad, de la educación y, en general, del conjunto de la ciudadanía para que, desde nuestra acción individual, profesional o institucional, asumamos el siguiente COMPROMISO:

+ Continuar con las Campañas de Sensibilización y concienciación para la prevención de la violencia de género; con el objetivo de modificar actitudes, estereotipos y valores socioculturales, que perpetúan una posición subordinada de las mujeres en la sociedad.

+ Apoyar las iniciativas de las Asociaciones de Mujeres que lleven programas que actúen sobre la prevención y sensibilización de la violencia de género.; así como la promoción de grupos de hombres por la igualdad.

+ Impulsar en el funcionamiento del Consejo Local de la Mujer su responsabilidad como órgano coordinador y de seguimiento de una verdadera Igualdad de Oportunidades que se lleva a cabo en nuestro municipio.

+ Colaborar con la administración educativa en la puesta en marcha de los Planes de Igualdad en los Centros Educativos,

como un instrumento fundamental para la prevención y potenciación de los cambios estructurales necesarios para establecer modelos de relación igualitarios entre todas las personas, eliminando prejuicios y prácticas basadas en la desigualdad y en la atribución de estereotipos sexistas.

+ Continuar con el trabajo realizado por la Comisión Local de Seguimiento del Procedimiento de Coordinación para la Atención a Mujeres Víctimas de Malos Tratos y Agresiones Sexuales.

+ Consolidar la red específica de atención, información y apoyo para las mujeres víctimas de violencia de género en nuestra localidad.

Sr. Alcalde.- Este será leído el día 8 de Marzo en los distintos actos que se celebren.-

Tras declararse de urgencia el asunto a tratar, el Ayuntamiento-Pleno con el voto favorable de catorce miembros de los veintiuno que de derecho integran la corporación (11 votos a favor P.S.O.E./5 votos en contra P.P./3 votos a favor P. A.), por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros, se acuerda prestar aprobación en todos sus términos a la moción suscrita por el Grupo Socialista, Grupo Andalucista e Izquierda Unida sobre la "Violencia de Género"

* * * * *

12.- PREGUNTAS PENDIENTES DE RESPONDER DE LA SESION ANTERIOR.-

PREGUNTAS VERBALES

PARTIDO ANDALUCISTA (P.A.)

- Sra. Martos Luque.- Manifiesta que tras nueve años de gobierno ininterrumpido del grupo socialista, existen proyectos que no han visto la luz. En el año 2004 el Alcalde declaró ante los medios de comunicación que se había puesto en contacto con el Presidente de la Diputación para la instalación de un Vertedero de Inertes a nivel comarcal, que estaría en funcionamiento para el año 2005, en esta fecha el Alcalde manifestaba que dichos terrenos estarían situados en el Chinche. ¿En que situación se encuentra este Proyecto?

-. Sra. Nieto Villargordo.- Esta pregunta fue contestada al Grupo municipal IU en el pleno de octubre. Allí remitimos certificación del informe favorable de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, donde se nos informaba que la autorización para el vertedero del Chinche está pendiente de resolución por parte de los servicios centrales de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Adjuntamos copia de dicho escrito.

- Asimismo, le informo que este Ayuntamiento ha manifestado su firme voluntad de adherirse al Plan Director de Residuos Inertes de la Provincia de Jaén, de la Diputación Provincial, en el que se constata que debido a la complejidad y costes del servicio para la gestión de los escombros, los Ayuntamientos no los puede resolver por sí solos.

- Sra. Martos Luque.- Respecto a la existencia de puntos limpios fijos, ¿Por qué no existen en nuestro municipio?

-. Sra. Nieto Villargordo.- El convenio que tenemos firmado con la Diputación Provincial de Jaén, no contempla la existencia de puntos fijos. No obstante se estudiará por esta Administración la conveniencia de su ubicación.

Asimismo, quiero recordarle que a disposición de los marteños existe la posibilidad de usar los puntos limpios móviles que están presentes en nuestra ciudad el segundo lunes de cada mes junto al Supermercado Día y el cuarto lunes del mes junto a la subida del Teatro.

- Sra. Martos Luque.-. En cuanto al aparcamiento de camiones ¿Para cuando será una realidad dicho proyecto?

- Sra. Nieto Villargordo.- Una vez más reitero lo dicho en plenos anteriores. El aparcamiento de camiones irá en la ampliación del Polígono Industrial Cañada de la Fuente II, una vez concluidas estas obras de ampliación se dotará a esta zona de este aparcamiento.

-. Sra. Martos Luque.- Debido a la situación lamentable en la que se encuentra la Capilla de Nuestro Padre Jesús, el pueblo en general (asociaciones, cofradías y distintos colectivos) están haciendo un esfuerzo para su arreglo, en este sentido, ¿en que situación se encuentra y qué está haciendo el Equipo de Gobierno al respecto?

-. Sra. Nieto Villargordo.- Este Excmo. Ayuntamiento aprobó el convenio junto a Diputación Provincial y Obispado, en la Junta de Gobierno de 9 de agosto de 2007, y lo firmó habiéndolo dotado en los presupuestos que se han aprobado para este año de la consignación presupuestaria correspondiente, que asciende a 105.387,36 euros. La aportación del 2008, correspondiente a este Ayuntamiento ascienda 204.133,24 euros. Asimismo, quiero poner en su conocimiento que según la cláusula cuarta del citado convenio " el Obispado de Jaén se compromete a aportar la cantidad 309.520,60 euros de las mismas" ... " Una vez adjudicadas las obras por el Obispado de Jaén, la Consejería de Cultura y el Ayuntamiento de Martos no tendrán relación jurídica alguna con el contratista, siendo por consiguiente ajenas a cuantas reclamaciones puedan plantearse en relación con dichos contratos." " Por su parte, el Ayuntamiento de Martos, se compromete a transferir al

Obispado de Jaén la cantidad de 309.520,60 euros, conforme al cuadro de financiación expuesto, cantidad que irá destinado a la **financiación de las obras**".

Por lo tanto, nuestra parte está cumplida.

- Sra. Martos Luque.- Dado el tiempo que lleva funcionando el Teatro Municipal, pregunta ¿a qué tipo de subvenciones se han acogido para su correcto funcionamiento?.

Sra. Nieto Villargordo.- Este Ayuntamiento tiene suscrito un convenio marco de animación Cultural con la Diputación Provincial. Existe un convenio cultural (todo el año, con un catálogo de artistas de la provincia de Jaén y otro "cultural dos fases", con un catálogo de artistas más exclusivos y se hace extensivo a fuera de la provincia de Jaén. Además hay suscritos cuatro convenios con la Junta de Andalucía: Circuito de Teatro y Danza; Circuito de Música; Circuito de Cine; Circuito Abecedaria.

- Sra. Martos Luque ¿Se van a llevar a cabo los proyectos que había para esta zona?

- Sra. Nieto Villargordo.- Le reitero lo dicho en plenos anteriores. Hasta que no encontremos las subvenciones necesarias, no será posible, acometerlas.

- Sra. Martos Luque.- Se ha aprobado en esta Pleno la declaración de la Romería de la Victoria, como fiesta de interés turístico nacional, comprobando al examinar el expediente su importancia y la del entorno. Sin embargo, por manifestaciones de algunos vecinos tenemos conocimiento que se hacen vertidos en ese paraje. ¿Sabe si es cierto que se realizan vertidos en el Paraje de la Victoria? . En el año 2004 el Sr. Alcalde les manifestó que ese entorno se iba a recuperar. ¿Se ha hecho algo al respecto?

- Sra. Nieto Villargordo.- Le vuelvo a reiterar lo dicho en anteriores preguntas. Esto ya fue respondido al Grupo municipal IU en el pleno de octubre. Se le respondió que la Jefatura de la Policía Local, tiene orden expresa de esta alcaldía de patrullar por el entorno de la Peña para intentar evitar los vertidos incontrolados de camiones. También se les informaba que se ha dado conocimiento al SEPRONA del traslado de tierra limpia procedente de los terrenos del Tanatorio y de otras obras municipales hasta el hueco que existe en los terrenos colindantes a la Peña para rellenar el socavón que causó hace aproximadamente 25 años una empresa de áridos que explotó la finca. Con ello se pretende rellenar este socavón para devolver este espacio al uso y disfrute de los ciudadanos una vez se haya procedido a su íntegra reforestación, ya que existe en la actualidad previsto un convenio con la Consejería de Medio Ambiente para la reforestación integral de todo el espacio de la Peña

Dicho convenio será firmado en el próximo mes de marzo entre la Delegada Provincial de Medio Ambiente y el Alcalde de la ciudad.

- Sr. Vico Lopez.- Vuelve a reiterar las preguntas realizadas en Plenos pasados, relativas a la Carretera del Monte ¿Se han hecho expropiaciones?, ¿Cuándo van a comenzar las obras? ¿En que dirección se van a empezar, del Monte hacia Martos o viceversa?

- Sra. Nieto Villargordo.- Esta pregunta ya se le fue contestada en Plenos anteriores. En las últimas conversaciones con los técnicos de Diputación, nos informan que la 1ª fase constará de 1.200.000 euros, no habiendo fecha determinada de inicio de las obras y no habiéndose producido aún expropiaciones. En esta primera fase las obras se realizarán hasta agotar la partida. Las obras serán en dirección de Martos a Monte Lope Álvarez, intentando que no se dilate el tiempo entre una fase y otra.

PARTIDO POPULAR (P.P.)

- Sr. Delgado Vílchez.- ¿Cuándo se va adecuar "El Lagartijo" para uso y disfrute de sus vecinos?

- Sra. Nieto Villargordo.- No hay fecha prevista para la ejecución de estas mejoras. Se hará en la medida de la disponibilidad económica de este Ayuntamiento.

- Sr. Delgado Vílchez.- ¿Se ha dado algún paso para que Martos pueda contar en próximas fechas con el Aula Delegada de la UNED y la escuela de idiomas.-

- Sra. Nieto Villargordo.- Puestos al habla con la Delegada de Educación, la escuela de idiomas se implantará para el próximo curso en el Instituto San Felipe Neri.

En lo relativo a la UNED, se están manteniendo conversaciones para valorar el coste económico que esto tendría para las arcas municipales.

- Sr. Delgado Vílchez.- ¿Cuándo van a subir las arquetas que han quedado bajo nivel?

- Sra. Nieto Villargordo.- Vuelvo a reiterarle lo dicho en plenos anteriores. Aquellas que puedan ocasionar un peligro se irán subiendo en la medida de las posibilidades. Otras cumplen la función de disminución de velocidad.

- Sr. Delgado Vílchez.- ¿Se ha hecho alguna actuación en las necesidades que se aprobaron en Pleno para el Pantano del Víboras?

- Sra. Nieto Villargordo.- Estamos a la espera, una vez puestos al habla con el Ingeniero Jefe de Confederación

Hidrográfica en Jaén, José Martín él mismo nos indica que la Confederación tiene previsto la limpieza y el vallado del pantano en un corto periodo de tiempo, no habiéndonos determinado fecha concreta. No se preocupe que en cuanto tengamos alguna comunicación al respecto, se la haremos saber.

- Sr. Delgado Vílchez.- ¿ Existe posibilidad de regular mediante semáforos el acceso a la Virgen de la Villa por la C/ Franquera?

- Sra. Nieto Villargordo.- Consideramos que debido al escaso tránsito de vehículos por esa zona, incrementándose sólo en momentos puntuales, no es necesario adoptar esa medida hasta que no se abra al tráfico la C/ Real. En ese momento, si se considerara necesario no habría inconveniente en colocar un semáforo.

- Sr. Delgado Vílchez.- En cuanto a la Resolución 990/2007, dictada por la Concejala de Hacienda, en la que se reconoce el gasto originado en la comida celebrada por la visita del Ministro de Administraciones Publicas, que asciende a la cantidad de 2.867 euros, desearía saber el numero de asistentes a la comida y en calidad de que asistieron a la misma.-

Sra. Nieto Villargordo.- En primer lugar tengo que aclararle que no fue una comida, sino una copa, organizada por la Consejería de Gobernación, la Excma. Diputación Provincial de Jaén y el Ayuntamiento de Martos, a la que asistieron además del por entonces Ministro de Administraciones Públicas, Jordi Sevilla, el Consejero de la Presidencia de la Junta de Andalucía, Gaspar Zarrías, y el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, Francisco Vallejo. Se impartió una conferencia técnica , a la que acudieron "políticos" de todos los grupos políticos y técnicos de toda la provincia de Jaén, y que versó entre otros , sobre el tema de la subvención concedida a este Ayuntamiento para el Plan de Modernización del Excmo. Ayuntamiento de Martos, enmarcado en el plan AVANZA 2006-2010, en la que se puso como ejemplo a este Ayuntamiento e invitando a todos los responsables políticos de otros Ayuntamientos que siguieran los pasos de esta Administración en lo relativo a esta cuestión.

No podemos determinar el número de asistentes, puesto que no había plazas sentadas. Sí le indico que asistieron técnicos de todas las delegaciones provinciales y de la mayoría de los Ayuntamientos de la provincia de Jaén y que la copa fue sufragada al 33 % por las tres administraciones.

* * * * *

13.- RUEGOS.-

PARTIDO ANDALUCISTA (P.A.)

Sr. Vico López.- Le ruego a la Sra. Concejala que cuando conteste a las preguntas no falte a la verdad, porque en cuanto a la pregunta sobre la Ctra. del Monte no me la había contestado en el otro Pleno.

Sra. Martos Luque.- Desde el Grupo Andalucista rogamos al Equipo de Gobierno que no utilicen los actos institucionales como actos políticos, y lo mínimo que deben de hacer cuando hay un acto institucional, es trasladar la invitación al resto de los miembros de la corporación, luego esta nuestro derecho a elegir ir o no ir, decimos esto porque últimamente ha habido muchos actos institucionales que Vdes. han utilizado como actos políticos.

Sra. Martos Luque.- Hay un numeroso grupo de vecinos que viven entre la C/Huelva, confluencia con la C/Almería, cuando se llevo a cabo la actuación en esta zona se dejo un trozo de calle sin arreglar; con el paso del tiempo se han abierto unos socavones tremendos que nos llevan a los expedientes de responsabilidad patrimonial, aparte de las molestias que causa a los vecinos que sufren filtraciones en sus casas. Ruega que se haga el tipo de actuación que se considere necesario para arreglar estos desperfectos.

PARTIDO POPULAR (P.P.)

Sr. Delgado Vilchez.- Existe un ruego pendiente del Pleno anterior para que nos hicieran llegar las deudas que existen con los proveedores al treinta y uno de Diciembre de dos mil siete.

Sr. Alcalde.- Están terminando de incorporar todos los remanentes, por lo tanto el Interventor no podría darle ahora esta información.

Sr. Delgado Vilchez.- Ruega que se les invite a los actos institucionales.

Sr. Alcalde.- En el Ayuntamiento hay actos que no se invita a nadie, son actos del Alcalde, invitan a la Ciudad de Martos y el representante de esta es el Alcalde. Hay otros actos que no son políticos, ni públicos o institucionales, son de titulo privado, no somos nosotros los que vamos a estos actos, sino son ellos los que nos invitan personalmente a titulo particular.

En cuanto a los actos públicos, si hay un acto en el Auditorium , por ejemplo por el Día de la Mujer, no esperen que los invite.

Sr. Delgado Vilchez.- Pido al Sr. Alcalde se ciña al acto tratado en la pregunta, relativo a la visita del Ministro de Administraciones Publicas, Jordi Sevilla.

Sr. Alcalde.- Este acto fue por una cuestión meramente técnica.

La intención era discutir a través de la relación Activa-Jaén la posibilidad de que el Ministro de Innovación, Ciencia y Empresa pudiera venir a Martos, el Sr. Montilla y se pretendía estrechar lazos de cooperación, era una reunión de trabajo y no fue un acto público, fue un acto técnico, ninguno de mis concejales fue invitado.

Yo a lo largo del día represento a la Ciudad de Martos, no soy el alcalde socialista, son Vdes. los que ven al Alcalde Socialista, porque yo allá donde voy, a cualquier acto público defendiendo a mi pueblo y a mis ciudadanos y trabajo por ellos.

Este día lo único que conseguimos fue que el Gobierno de la Nación incluyera a Martos en Activa-Jaén.

Vdes. no estuvieron, lo mismo que otros concejales de mi partido tampoco estuvieron, todos los concejales sean del grupo que sean representan a los ciudadanos de Martos y lo único que les ruego a los distintos Grupos Políticos es que al Equipo de Gobierno nos vean como los representantes legítimos del pueblo de Martos y el Alcalde representa a los 11 concejales del P.S.O.E., a los 5 del P.P., a los 4 del P.A. y al miembro de I.U.

* * * * *

14.- PREGUNTAS.-

PARTIDO ANDALUCISTA (P.A.)

Sra. Martos Luque.- La Sra. Nieto Villargordo nos contesta en relación al vertedero de inertes que esta pendiente de un "OK". Son nueve años los que llevamos sin que este proyecto se haga realidad, lo que pone de manifiesto la falta de compromiso a la hora de hacer proyectos para Martos.

¿Qué tipo de iniciativas van a tomar respecto al Vertedero de Inertes ó van a seguir esperando?.

Sra. Nieto Villargordo.- Se le contestara por escrito en el siguiente Pleno.

Sra. Martos Luque.- Los puntos limpios itinerantes que existen condicionan a los ciudadanos y son muy molestos. No es lo mismo que existiera un punto limpio fijo durante las veinticuatro horas del día, que tener que esperar a un día concreto para depositar los residuos.

¿Esta prevista una fecha para hacer un estudio sobre la ubicación los "Puntos Limpios Fijos"?

Sra. Nieto Villargordo.- Se le contestara por escrito en el siguiente Pleno.

Sra. Martos Luque.- Volvemos a preguntar sobre el teatro, ya que la pregunta no ha sido contestada. Aun no se ha

hecho nada sobre los proyectos que había para la parte de abajo del Teatro Municipal, como eran la ubicación en esta zona de la Escuela de Música, distintas dependencias y aparcamiento...

¿A que tipo de subvenciones se ha adscrito el Ayuntamiento para la realización de las obras de la parte de abajo de Teatro Municipal, que aun están sin realizar?

Sra. Nieto Villargordo.- Se le contestara por escrito en el siguiente Pleno.

Sra. Martos Luque.- En cuanto a la ampliación del Cementerio, aparte del cartel que existe en la zona...

¿ En que situación esta el Proyecto de ampliación del Cementerio Municipal?

Sra. Nieto Villargordo.- Se le contestara por escrito en el siguiente Pleno.

Sra. Martos Luque.- ¿Por qué está seco el Pilar de la Fuente de la Villa?

Sra. Nieto Villargordo.- Se le contestara por escrito en el siguiente Pleno.

Sra. Martos Luque.- ¿Se va a realizar algún acto a nivel institucional el día 28 de Febrero "Día de Andalucía".

Sra. Valdivielso Zarrias.- Ha salido en los medios de comunicación y hay folletos informativos.

Sra. Martos Luque.- Otros años nos ha llegado la información, pero este año es que no sabemos nada.

Sra. Valdivielso Zarrias.- A las doce hay un Acto Institucional, a continuación en San Juan de Dios hay un concierto de la Agrupación Musical Maestro Soler y por la noche en el Teatro Municipal el concierto del grupo "Jarcha".

Sra. Martos Luque.- ¿Qué uso hace el Ayuntamiento del Agua? ¿Con que agua se riegan los jardines que hay junto al Supermercado "Día" y en la Avda. de los Aceituneros?

Sra. Nieto Villargordo.- Se le contestara por escrito en el siguiente Pleno.

PARTIDO POPULAR (P.P.)

Sr. Delgado Vilchez.- ¿Cuándo va a funcionar la doble línea de autobús prometida?

Sra. Nieto Villargordo.- Se le contestara por escrito en el siguiente Pleno.

Sr. Delgado Vilchez.- ¿Estará la C/Real de San Fernando terminada para Semana Santa?

Sr. Alcalde.- Si estará terminada para los desfiles profesionales de Semana Santa.

Sr. Delgado Vilchez.- Hace tres o cuatro días han recibido un escrito las Asociaciones de Padres y Madres de los distintos Centro Escolares con respecto a la celebraciones de las fiestas de final de curso en el Auditórium Municipal, rogaría que antes de dar el decretazo que se ha dado, se hubieran puesto en contacto con los presidentes de las mismas y exponerle los motivos antes de tomar la decisión y a esos dos o tres centros que están mas alejados que la medida no hubiera sido tan tajante.

¿Se puede todavía hacer algo al respecto?

Sra. Nieto Villargordo.- Se le contestara por escrito en el siguiente Pleno.

Sr. Delgado Vilchez.- ¿Van a adecentar en alguna medida los desperfectos que hay en la zona peatonal de la Avda. de San Amador, conocida como "El Paseo"?.

Sra. Nieto Villargordo.- Se le contestara por escrito en el siguiente Pleno.

Sr. Delgado Vilchez.- ¿Cuando piensan hacer alguna mejora en el Centro de Adultos?.

Sra. Nieto Villargordo.- Se le contestara por escrito en el siguiente Pleno.

Y siendo los asuntos tratados el objeto de la presente sesión, por la Presidencia se da por finalizada la misma siendo las diecinueve horas y quince minutos, en el lugar y fecha indicados, de todo lo cual se extiende la presente acta en doce folios de la Junta de Andalucía nº 236635 y siguientes, en orden correlativo, que firma el Sr. Alcalde-Presidente, conmigo el Secretario General, que doy fe.

